



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Planificación Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

Nº 220 -2015-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 10 JUN. 2015

VISTOS;

El Informe Nº 085-2015-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de junio de 2015 del Comité Especial y la Resolución Gerencial General Regional Nº 385-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de abril de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 385-2015 de Vistos, se aprobó el expediente de contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para el **Servicio de Consultoría para la Supervisión del Estudio de Factibilidad del PIP: Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con Énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional del Callao - Región Callao**, con un Monto Total de S/. 98,176.00 (Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles); incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del Valor Referencial se contabilizará desde el 30 de abril de 2015, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Informe Nº 623-2015-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de marzo de 2015 por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 507-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 22 de mayo de 2015 alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para el **Servicio de Consultoría para la Supervisión del Estudio de Factibilidad del PIP: Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con Énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional del Callao - Región Callao**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el **Servicio de Consultoría para la Supervisión del Estudio de Factibilidad del PIP: Ampliación y Mejoramiento de la Oferta de Servicios de Mediana Complejidad Hospitalaria en el Callao con Énfasis en la Capacidad Resolutiva del Hospital San José Callao de la Dirección Regional del Callao - Región Callao**, siendo el monto de su Valor Referencial de S/. 98,176.00 (Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



1000

1000

1000